

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Espejo**

Núm. 3.775/2013

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, habiéndose intentado la notificación del inicio de resolución del expediente de multas municipales de tráfico, al interesado/os o su/s representante/s por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables al Ayuntamiento de Espejo, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados, se relacionan a continuación:

- Expediente: 15/2013
- Nombre y apellidos: D. Rodolfo Ángel Medina Ramírez

- DNI: 30.951.640
- Fecha inicio expediente: 25/02/2013
- Precepto infringido: Art. 171 del reglamento General de Circulación

En virtud de lo anterior dispongo que el/los interesado/s o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días laborables, contados desde el siguiente al de la publicación del presente acto en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba de lunes a viernes, en horario de nueve a dos, en la Jefatura de la Policía Local de este Ayuntamiento, a efectos de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo.

En Espejo a 29 de abril de 2013. El Alcalde, Fdo. Francisco Antonio Medina Raso.